

**CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES/AS SOCIALES, RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y LISTA DEFINITIVA DE APROBADAS/OS.**

**ANUNCIO**

La Sra. Alcaldesa, con fecha 2 enero de 2018, ha dictado la Resolución que dice:

"Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso selectivo de la bolsa de trabajo de EDUCADOR/A SOCIAL en el Ayuntamiento de Alaquàs.

Vista el Acta nº 4 de fecha 20 de diciembre de 2017, elaborada por el Tribunal Calificador de las pruebas de estudio y resolución de la alegación presentada por ANA SESER IBÁÑEZ, mediante Registro de Entrada de fecha 20 de diciembre de 2017, nº 19.629, examinada toda la documentación que la acompaña, visto la propuesta que realiza el Tribunal Calificador, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Desestimar la alegación presentada por ANA SESER IBAÑEZ, en base a los argumentos esgrimidos en el informe del Tribunal calificador de las pruebas de fecha 20 de diciembre de 2017, del que se remitirá copia a la interesada, junto con la notificación del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, para su inclusión dentro de la bolsa de empleo de Educadora Social, y fijar la relación definitiva de aspirantes aprobadas según se detalla:

**APTAS:**

DNI	PUNTUACIÓN
	TOTAL
48529803X	30,88
48591998J	30,38
53600082P	29,63
24374129V	26,5
20857865Q	25,6
53787561Z	25,35

**TERCERO.** Que se notifique el contenido de la presente resolución a Ana Seser Ibáñez, para su conocimiento.

**CUARTO.** Publicar la relación definitiva de aspirantes en el Tablón de Anuncios y la página web municipal.

Alaquàs a 2 de enero de 2018  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

